

*Comunidad Autónoma de Canarias*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Valverde (Santa Cruz de Tenerife).

*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Clemente (Cuenca).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orgaz (Toledo), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenys de Mar (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavà (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallès (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), en funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guíxols (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners (Girona), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Valenciana*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilareal de los Infantes (Castellón), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva (Valencia), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lliria (Valencia), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma de Extremadura*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cas-tuera (Badajoz), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Don Benito (Badajoz).

*Comunidad Autónoma de Galicia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pon-teareas (Pontevedra).

*Comunidad de Madrid*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aran-juez (Madrid), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Yecla (Murcia).

*Comunidad Foral de Navarra*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella (Navarra).

*Comunidad Autónoma del País Vasco*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ber-gara (Guipúzcoa).

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19004** *ORDEN de 9 de septiembre de 1999 por la que se corrigen errores de la de 25 de agosto de 1999, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 25 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Detectados errores, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.—En la base primera, punto 1, apartado B), epígrafe c), de la convocatoria, página 32796, donde dice: «... Provincias relacionadas en el anexo X...», debe decir: «... Provincias relacionadas en el anexo IX...».

Segunda.—En el anexo IR, página 32843, plaza número de orden 30R, donde dice: Número de plazas: 2», debe decir: «Número de plazas: 1». En méritos adecuados a características del puesto y puntuación máxima, donde dice: «... Conocimiento del sistema informático de personal (SIP del GISS aplicable a la Administración de Justicia)...», debe decir: «... Conocimiento del sistema informático de personal (SIP del GISS aplicable a la Administración de Justicia): 2 puntos...».

Tercera.—En el anexo VIII de la convocatoria, párrafo sexto, página 32851, donde dice: «... Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Trabajo», debe decir: «... Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico».

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19005** *ORDEN de 13 de septiembre de 1999 por la que se corrigen errores de la de 28 de julio de 1999, por la que se convoca concurso específico (2.E.99) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 28 de julio de 1999 por la que se convocaba concurso específico (2.E.99) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Ministerio